



## FEDERACION DEL RODEO CHILENO

### TRIBUNAL DE HONOR

Santiago, 20 de Diciembre de dos mil veintidós.

VISTOS:

La denuncia formulada en el informe del Delegado Don Nicolas Soto Goich, del rodeo del Club Puerto Natales Asociación Magallanes realizado el 10 y 11 de Diciembre de 2022, y Carta de don Jorge Hueicha en contra del Jurado don Luis Lobos Quezada, y atendiendo que la infracción denunciada es de aquella que en virtud de dicha norma debe ser conocida por el Tribunal de Honor

SE RESUELVE:

- 1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada en la cartilla del señor Delegado y Carta de descargos de don Jorge Hueicha
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número 121-2022.
- 3.- Citar a Declarar al Delegado, al Jurado y a los Jinetes Jorge Hueicha y Srta Andrea Hueicha, de acuerdo a los acontecimientos ocurridos en el Rodeo de Puerto Natales los días 10 y 11 de Diciembre del 2022.

Sirva la presente resolución como suficiente y atento oficio remitido a la Gerencia Deportiva para los efectos precedentes indicados

**Rol 121-2022**

José M. Bustamante Roa  
Secretario

Marcelo Valdebenito Bugmann  
Presidente